

1. Una carta dirigida a la Junta Directiva informando su deseo de Ingreso a la entidad.
2. Formulario de afiliación con los datos completos del Aspirante. (Adjunto)
3. Dos cartas de presentación de socio activo o adherente. En caso de no tener las cartas se realizará una visita técnica cuyos gastos correrán por cuenta del ganadero.
4. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
5. Para persona Jurídica se adjunta Cámara de Comercio, RUT y Fotocopia de Cedula del Representante Legal.
6. Persona natural, fotocopia de la cedula.
7. Adjuntar carta de compromiso.

Requisitos para registrar hembras puras nacionales:

1. Reportar las montas y/o servicios.
2. Madre y padre registrados.
3. Denunciar el animal antes de los 90 días con el fin de evitar sobre costo por extemporaneidad.
4. Diligenciar la solicitud de registro correspondiente.

Requisitos para registrar machos puros nacionales:

1. Reportar las montas con preñeces confirmadas.
2. Madre y Padre Puros registrados (4 generaciones ascendentes completas).
3. La madre debe tener una clasificación superior o igual a 82 puntos.
4. Denunciar el animal antes de 90 días de nacido.
5. Diligenciar la solicitud de registro.
6. No se registran machos que sean hijos, nietos o bisnietos de vacas fundadoras.

Requisitos para registrar embriones nacidos en Colombia

Solicitar ante la Asociación el Formato de Reporte de Colecta y Transferencia de Embriones. Este formato debe ser diligenciado por el Médico Veterinario responsable del trabajo y el propietario de la donadora. Este documento es indispensable para la solicitud de registro de las crías.

Importación de animales en pie

Una vez importados los ejemplares el socio debe presentar a la Asociación los siguientes documentos:

- a. Original registro genealógico de los animales expedido por la Asociación Jersey oficial del país de origen.
- b. Genotipificación de los progenitores, consiste en la prueba de paternidad y perfil genético con mínimo 11 marcadores moleculares.
- c. Documento Zoosanitario para importación, expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA.
- d. Declaración de importación emitida por la DIAN.
- e. Certificado zoosanitario exportación de ganado, expedido por el ente gubernamental del país de origen.

Importación de embriones

Una vez importado el (los) embrión (es) el socio debe presentar a la Asociación los siguientes documentos:

- a. Copia de los registros genealógicos de los progenitores (Toro y Donadora) del embrión, expedidos por la Asociación Jersey oficial del país de origen.
- b. Genotipificación de los progenitores, consiste en la prueba de paternidad y perfil genético con mínimo 11 marcadores moleculares.
- c. Protocolo de congelación, en donde conste la identificación de los progenitores (Toro y Donadora) y de la pajilla que contiene el embrión.
- d. Documento Zoosanitario para importación, expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA.
- e. Declaración de importación emitida por la DIAN.
- f. Certificado zoosanitario exportación de ganado, expedido por el ente gubernamental del país de origen.

Cordialmente,

Lina Paola Alfonso Sandoval
Directora

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE
CRIADORES DE GANADO JERSEY**
FORMULARIO DE AFILIACIÓN

AsoJersey
Colombia

Fecha de solicitud: _____

Tipo de afiliación: Activo _____ Adherente _____

Nombre o Razón Social

Cedula de Ciudadanía o Nit: _____

Nombre de Hacienda: _____

Ubicación (Municipio y departamento): _____

Dirección de correspondencia:

Teléfono/Fax: _____

Correo Electrónico: _____

Prefijo que utilizará (Nombre de los animales): _____

Carta de presentación de dos miembros activos de AsoJersey

Número de ejemplares puros y su procedencia

Cuando se trate de una sociedad adjuntar certificado de la Cámara de Comercio y el número del Nit. Así mismo me comprometo con los estatutos que rigen la asociación y a pagar cumplidamente las cuotas y demás compromisos.

Nombre de contacto facturación: _____

Teléfono y/o correo electrónico: _____

Nombre de contacto registros: _____

Teléfono y/o correo electrónico: _____

Firma del aspirante o representante legal
C.C. No.

TARIFAS DE SERVICIOS AÑO 2017

CONCEPTO	ACTIVO	ADHERENTE
Cuota de Afiliación	\$ 1.085.000	\$ 1'445.000
Cuota de Sostentamiento (MENSUALES)	\$ 98.000	-
Pago Anual	-	\$ 283.000

REGISTROS

CONCEPTO	ACTIVO	ADHERENTE
Puros hasta 45 días (Hembras puras, machos que cumplan requisitos, hembras 1°G, 2°G y 3°G)	\$ 25.200	\$ 50.400
Puros mayores de 45 días hasta 90 días (Hembras puras, machos que cumplan requisitos, hembras 1°G, 2°G y 3°G)	\$ 28.000	\$ 63.500
Puros mayores de 90 d (Hembras puras, machos que cumplan requisitos, hembras 1°G, 2°G y 3°G)	\$ 56.000	\$127.000
Mestizas y/o Fundadoras < 3 meses	\$ 17.000	\$ 34.000
Duplicados	\$ 19.000	\$ 38.000
Trasposos 1 a 20	\$ 15.000	\$ 30.000
21-40 ejemplares		-10%
41-60 ejemplares		-15%
Más 60 ejemplares		-20%

CLASIFICACIONES (más gastos de desplazamiento)

CONCEPTO	ACTIVO	ADHERENTE
6 a 10 ejemplares	\$ 24.500	\$ 55.000
11 a 20 ejemplares	\$ 22.500	\$ 50.500
21 a 40 ejemplares	\$ 21.500	
41 a 60 ejemplares	\$ 20.000	
61 a 100 ejemplares	\$ 18.500	
Más de 100 ejemplares	\$ 17.500	
* Clasificaciones extraordinarias, de 1 a 5 animales (Cada vaca)		\$ 136.000

NACIONALIZACIONES

CONCEPTO	ACTIVO	ADHERENTE
1 a 50 ejemplares	\$ 176.000	\$ 238.000
Más de 50 ejemplares	\$ 118.500	\$ 175.500

VISITAS TÉCNICAS

*Incluye la clasificación de 5 hembras

**NO incluye viáticos, ni gastos de desplazamiento

\$ 385.000